

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 19049

Por la cual se acepta un desistimiento

Rad. PCT/03-90701

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 10 de octubre del 2003 bajo el número 03090701 00000000, se presentó la solicitud de patente de invención titulada "LAMINA PARA LA ENVOLTURA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LISTA PARA SER USADA Y PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE LA MISMA", para los efectos de que se dé comienzo a la fase nacional, en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el solicitante mediante escrito de fecha 28 de mayo del 2008 radicado bajo el número 03-090701-00006-0000, a través de apoderado debidamente facultado para el efecto, desistió de la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente indicado en la referencia, en los términos del artículo 12 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Jaime Eduardo Delgado Villegas, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Viscofan S.A., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella

19049

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 19049

Por la cual se acepta un desistimiento

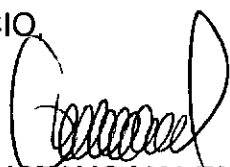
Rad. PCT/03-90701

procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 JUN. 2008

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO


GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctor
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
Avenida Kra. 24 Park Way N° 37 – 31, Of. 202.
Bogotá D.C.

202021